CONTRATO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

Bogotá 23/08/2022

Por una parte, Johan Sebastián Caicedo Pérez, con domicilio en Bogotá, y en su propio nombre y representación, de ahora en adelante denominado el "Desarrollador" y Rodrigo Andrés Losada identificado con CC 1032419347, con domicilio en Bogotá, y en representación, de ahora en adelante denominado el "Cliente". convienen el siguiente contrato:

PRIMERA - OBJETO

"El cliente", encarga al desarrollador" la elaboración de una aplicación que permita gestionar libros y artículos. El cliente podrá solicitar, apartar y devolver los libros o artículos requeridos.

SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El "cliente" se compromete a:

- Brindarle a "El desarrollador" las especificaciones necesarias para el desarrollo del software, este se responsabilizará de los elementos que no sean incluidas aunque parezcan lógicas. En caso de que "el cliente" no suministre la totalidad de dicha información "el desarrollador" podrá obrar como considere conveniente.
- Pagar cumplidamente el valor del contrato como contraprestación al desarrollo de la aplicación

El "Desarrollador" se compromete a:

- Realizar la aplicación contratada dentro de los plazos establecidos
- Corregir e incluir cambios señalados por el cliente, luego de cada una de las revisiones programadas, siempre y cuando se encuentre dentro de las especificaciones acordadas inicialmente entre el cliente y el desarrollador

TERCERA - DURACIÓN Y ENTREGA DE LA(S) OBRA(S)

La entrega de la aplicación en virtud del presente contrato, se llevará a cabo para el día 26 de Noviembre de 2022 a partir de la firma del mismo. Este plazo es prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes.

Una vez finalizado el desarrollo del objeto del contrato y aceptado por el cliente, el desarrollador deberá hacer entrega formal de la aplicación desarrollada, junto con cualquier otra documentación que se haya generado con motivo de este contrato, de tal forma que sólo existirá una copia de la totalidad del material relativo al objeto del contrato en poder exclusivo de el cliente.

La entrega, exposición y prueba del sitio Web desarrollado se efectuará en las instalaciones del cliente.

CUARTA - PRECIO Y FORMA DE PAGO

Como remuneración económica por concepto de desarrollo del sitio Web contratado, y contraprestación por la cesión de los derechos de autor derivados del diseño de dicha aplicación, el desarrollador, percibirá la suma de \$1.750.000 asumida en su totalidad por el cliente.

Los pagos por concepto del anterior valor se realizarán de la siguiente manera:

- 50% al firmar el presente documento
- 50% al recibir el aplicativo conforme a lo acordado a las especificaciones dadas por

el cliente El retraso o incumplimiento del pago generará a cargo del cliente un interés del 10% (Diez por ciento) mensual hasta la total liquidación del adeudo correspondiente. En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de ______, a los ____ días del mes ____ de ____, en dos copias de igual valor y tenor. **EL CLIENTE:** EL DESARROLLADOR: Rodrigo Andres Losada L. Sebastian Caicedo CC. 1014275874 CC. 1032419347 NIT:_____ NIT: _____